



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Oficina de Integridad y Lucha
contra la Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 022-2018-OILC

A : **Manuel Francisco Soto Gamboa**
Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

De : **María Elisa Noain Moreno**
Jefa de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

Asunto : Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha : 13 de junio de 2018

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N°013-2016-CG/PROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- 1.2. Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".

II. BASE LEGAL

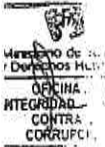
- 2.1. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.2. Ley N° 29743, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.3. Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- 2.4. Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N°013-2016-CG/PROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- 2.5. Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".

Scipión Llorca 350. Miraflores
204-8020
www.minjus.gob.pe

1



Trabajando para
todos los peruanos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. ANÁLISIS

- 3.1. La "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, señala que las entidades deben formular un Plan de Trabajo para el cierre de brechas para culminar con la implementación del SCI, señalando que el citado Plan, debe ser aprobado por el titular de la entidad. El Anexo N° 10 de la guía, precisa los documentos de gestión con los que debe contar la entidad para dar por implementado el Sistema de Control Interno.
- 3.2. Siendo así, mediante Resolución Ministerial N° 170-2017-CCI, el MINJUSDH aprobó el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, el mismo que tuvo previsto culminar con la implementación en diciembre del 2017.
- 3.3. Al respecto, se muestra el cuadro del estado situacional de las actividades del plan citado en el párrafo precedente:

Actividad	Responsable	Estado
Elaborar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2018	OPC	IMPLEMENTADO Se aprobó el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2018 con Resolución Ministerial N° 123-2018-JUS.
2. Elaborar Plan de Continuidad Operativa	OPC	IMPLEMENTADO Se aprobó el Plan de Continuidad Operativa con Resolución Ministerial N° 124-2018-JUS.
3. Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación de la Gestión por Procesos 2017.	OOM	IMPLEMENTADO
4. Elaborar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	OGRRHH	En Proceso: El lunes 28.05, se llevó a cabo una reunión entre las oficinas: OGRRHH, OOM, OGAJ y OILC para definir los cambios necesarios para la aprobación del RIS. Está pendiente el envío del documento a las demás áreas por parte de la OGRRHH.
5. Disponer de un Registro de documentos de designación de encargaturas.	OGRRHH	IMPLEMENTADO
6. Ejecutar la capacitación sobre Gestión de Riesgos	OGRRHH	IMPLEMENTADO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

7. Elaborar directiva para normar los aspectos relacionados con la identificación y evaluación de posibles fraudes en la entidad.	OOM	IMPLEMENTADO
8. Incluir en el Informe de seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno, los posibles cambios externos e internos que puedan impactar en el SCI.	OOM	IMPLEMENTADO
9. Elaborar Directiva para normar la rotación periódica del personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.	OGRRH	En Proceso: El viernes 18.05, se llevó a cabo una reunión entre las oficinas: OGRRHH, OOM, OGAJ y OILC para definir los cambios necesarios para la aprobación del proyecto de directiva para la Segregación de Funciones y Rotación de Servidores. Está pendiente el envío del documento a las demás áreas por parte de la OGRRHH.
10. Elaborar directiva para que se aplique la segregación de funciones en los procesos, incluyendo un modelo de reporte de evaluación.	OGRRHH	
11. Emitir dos (02) directivas relacionadas con el buen uso y conservación de recursos TIC's y seguridad de la información.	OGTI	IMPLEMENTADO
12. Aprobar el Plan de Contingencias mediante Resolución Directoral	OGTI	IMPLEMENTADO
13. Realizar el informe de seguimiento al Plan para mejorar la calidad de Atención a la Ciudadanía	OOM	IMPLEMENTADO
14. Realizar el informe de resultado de la encuesta para medir la satisfacción del usuario respecto a la infraestructura de los locales donde es atendido y si son adecuados para los servicios que brinda el MINJUS, incluyendo el nivel de conocimiento del usuario sobre dichos servicios.	OOM	IMPLEMENTADO
15. Elaborar directiva para regular la actualización del Portal Web de la entidad.	OGIC	IMPLEMENTADO
16. Elaborar directiva para normar el procedimiento para la remisión de información y actualización del Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	OGA	IMPLEMENTADO Se aprobó la Directiva N° 006-2018-JUS/SG, "Directiva para normar la actualización de la información del Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", con Resolución de Secretaría General N° 070-2018-JUS.





PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Oficina de Integridad y Lucha
contra la Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

17. Elaborar directiva para normar aspectos relacionados con el diagnóstico del control interno en la entidad, en el que se incluya el desarrollo de acciones de prevención, monitoreo y evaluación costo - beneficio, previo a la implementación del control.	OILC	IMPLEMENTADO
--	------	--------------

- 3.4. Ahora bien, la Directiva N° 013-2016-CG/PROD indica en el numeral 7 sub-numeral 7.2.2 que las entidades públicas, en el marco de la implementación del SCI, deben considerar la elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos.
- 3.5. En ese sentido, esta oficina ha formulado un Plan de Administración para la Gestión de Riesgos en los Procesos de Apoyo del MINJUSDH, el mismo que fue elevado a su despacho mediante Informe N° 019-2018-OILC y, que a la fecha, se encuentra en proceso de revisión por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y, la Oficina General de Asesoría Jurídica.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se encuentra en la fase de ejecución en la etapa del cierre de brechas en la implementando el Sistema de Control Interno en la entidad.
- 4.2. Se encuentra en proceso de revisión el plan de administración de riesgos elaborado por esta oficina.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar las gestiones necesarias a fin de aprobar el Plan de Administración para la Gestión de Riesgos de los procesos de Apoyo en el MINJUSDH.

Es cuanto informo a usted para su consideración.

Atentamente,

MARIA ELISA NOAIN MORENO
JEFA

Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

